

CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A "ALUMBRADO EXTRAORDINARIO DE NAVIDAD 2023 EN LORCA A CENTRO , ACCESOS, BARRIOS Y PEDANÍAS DE LORCA "

Expediente abierto simplificado nº 58/2023

Presupuesto: 120.955,00 € (IVA INCLUIDO)

En Lorca, a 24 de octubre de 2023, a las 9:35 horas, se constituyó la Mesa de Contratación del expediente indicado, al objeto de proceder a la apertura, digitalmente, del sobre número uno, que contiene la documentación administrativa y oferta de criterios cuantificables, estando formada esta por los siguientes Sres:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Presidente	D. ÁNGEL RAMÓN MECA RUZAFÁ.
Secretario	D. JUAN MARÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Vocal	D. JUAN DE LA CRUZ ARCAS MARTÍNEZ SALAS, DIRECTOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA.
Vocal	D. JOSÉ MARÍA PÉREZ DE ONTIVEROS BAQUERO, INTERVENTOR GENERAL.
Vocal	D ^a JUANA M ^a BONAQUE GARCIA-DELICADO, TÉCNICO EN INFORMÁTICA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.
Vocal	D ^a ISABEL M ^a GARCÍA PULIDO, TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN

De manera presencial, asisten los Sres.:

D. Ángel Ramón Meca Ruzafa
D. Juan María Martínez González.
D^a. Juana M^a Bonaque García Delicado.
D^a Isabel M^a García Pulido.
D. Juan de la Cruz Arcas Martínez Salas.

Conectados por videoconferencia, los Sres.:

D. José María Pérez de Ontiveros Baquero.

Asimismo, asiste en calidad de invitado el concejal del grupo socialista, D. José Luis Ruiz Guillén.

En primer lugar, la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 0 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por el Sr. Presidente se dio por iniciado el acto, dando lectura el Sr. Secretario del anuncio de licitación del presente expediente que apareció publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Lorca con fecha 6 de octubre de 2023, que concluso el plazo de presentación de plicas el día 23 de octubre del año en curso, a las 9,00 horas, y a la que se ha presentado la siguiente mercantil:



CONTRATACIÓN

Nº	EMPRESAS PRESENTADAS	C.I.F.	FECHA Y HORA DE PRESENTACION
1	ELECFES ILUMINACION, S.L.	B01862309	18-10-2023 10:49

Según lo dispuesto en el Art. 159 4. A) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en la Cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas del presente expediente: "Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia". Hechas las comprobaciones oportunas, aparece la inscripción de las empresas presentadas.

Procediendo al acto de apertura del sobre único se comprueba que el licitador ha presentado la documentación en debida forma por lo que procede su admisión.

A continuación, se da cuenta de la oferta económica presentada por la mercantil admitidas conforme al modelo del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando el presupuesto neto y calculándose el importe con IVA y siendo la siguiente:

"Precio 120.954,02 € (CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON DOS EUROS), I.V.A. incluido, con el siguiente desglose a:

Base imponible: 99.962,00, euros.

I.V.A. a repercutir: 20.992,02 euros.

Fecha y firma del proponente

Además nos comprometemos a adscribir a la ejecución del contrato los siguientes medios:

- 2 Ingeniero Eléctrico (indicar el número a adscribir siendo el mínimo uno)
- 4 Técnicos con carnet de instalador autorizado en baja tensión (indicar el número a adscribir siendo el mínimo dos)
- 17 vehículos con elevador para trabajos en altura. (Indicar el número a adscribir siendo el mínimo cinco)"

De acuerdo con la cláusula nº 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, "el importe se expresará en letra y en cifra, en caso de contradicción entre ambas prevalecerá el expresado en letra". Resulta que en la oferta presentada no coincide la cifra expresada en número y en letra por lo que la Mesa de Contratación entiende que el precio de la oferta es el expresado en letra: CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON DOS EUROS, es decir, 120.954,2 €

De conformidad con el PCAP, y teniendo en cuenta para ello los parámetros objetivos establecidos en los mismos para identificar los casos en que una oferta se considera anormal, se comprueba que la oferta no es anormalmente baja.

Por la Mesa se acuerda dar traslado de las proposiciones al Técnico Municipal correspondiente al objeto de emitir el informe-valoración de las ofertas presentadas.

Y no siendo otro el motivo de este acto, se dio por terminado, levantándose la presente Acta, siendo las 9:40 horas del día al principio indicado, de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.





CONTRATACIÓN

PRESIDENTE DE LA MESA

Ángel Ramón Meca Ruzafa

EL SECRETARIO DE LA MESA.

Juan María Martínez González.

